



DONOSTIAKO UDAL ARTXIBOAN

URTEAK: 1.900 - 1.907

Sekzioa D

Liburu-zk. 302

Negoziatua 11

Espediente-zk. 8

Seriea _____

Orriak _____

G A I A

EDIFICIOS PARTICULARES - CALLE PRIM

ESPEDIENTEA

Construcción y reformas posteriores de una casa en el solar 3 de la manzana D.

Contiene dos planos.

- Prim 15 -



Nº 1526 Año 1900 Registro Archivo

A 3 años
de obras
no
Urbis
Audgana

El que suscribe dueño del solar número 3 de la manzana Tetra D, del ensanche de esta Ciudad, situada en el punto de Uru me a, intentando levantar una Casa en sujeción al adjunto proyecto que tiene el honor de presentar por duplicado, conforme a lo que prescriben las ordenanzas, a esta Exma Corporación municipal, para su aprobación duplicando a esta Excmo. la autorización correspondiente, para dar principio a las obras a la brevedad posible;

Gracia que espera merecer de esta Exma. Corporación, Dios Grande a V. mos años
San Sebastián Agosto de 1900
Gaspar Barriola

Y informe el Sr. Arquitecto municipal.
San Sebastián a 13 de Agosto de 1900.
Pascual Aguinaga

Ocupa esta construcción una superficie de doscientos cuarenta y dos metros en calle de primer orden. Las alturas de los pisos y la total de la casa están dentro de las prescripciones de las ordenanzas así como la distribución y divisiones del interior. En cuanto a los miradores que dan vista al paseo de los Fueros no podrán exceder en su vuelo de 1.º 2.º
Hecha esta resolución según parecer que puede ser

Comité
1369
Registro Especial N.º 1369
Agosto 10 de 1900
Agosto 17 de 1900

Ver aprobados los adjuntos planos San Sebastian 13 Agosto 1900

José María S. i. u. a.

La Comisión de Obras en vista del informe precedente es de parecer que V. E. apruebe los adjuntos planos autorizando la construcción que se solicita con estricta sujeción a los mismos.

San Sebastian a 13 de Agosto de 1900.

Pedro Aguirre

Francisco Palencia

Aprobados en sesión 16 Agosto 1900

Por el Sr. Secretario

el Sr. Secretario

Antonio Aguirre

Pasada

17 de Agosto 1900.

-3
2

Dr. Don Gaspar Durviala
San Sebastian

Informando al Sr. Arquitecto Municipal
y la Comision de Obras a la instancia de Sr.
Jha. 13 del actual, dicen lo siguiente:

~ ~ ~ ~ ~

Y habiendo aprobado el Ayuntamiento de mi presidencia en sesion del dia de ayer, lo traslado a S. para su conocimiento y efectos consiguientes; advirtiendole que en el termino de ocho dias pase por la Tesoreria Municipal a recoger los planos, previo el pago de la cantidad que se halla acordada. Dios S. S.

11

4

El que suscribe ha recibido la comunicación de V. S. referente á los planos presentados al Excmo. Ayuntamiento, de la casa que intenta construir en *el barrio del Armea* *Mansana D. N.º 3* y enterado de su contenido se obliga: 1.º, á someter á la aprobación de V. E. el proyecto referente á toda modificación, reforma ó adición que, con relación á los citados planos, trata de llevar á cabo en la ejecución de las obras. 2.º, á hacer desaparecer toda obra ó parte de ella que, en concepto de la Corporación, se llegue á realizar con infracción á las ordenanzas vigentes de edificación, ó á sufragar los gastos del derribo que, á costa del recurrente, mande ejecutar el mismo Ayuntamiento y, suplica á V. E. tenga á bien disponer se le expida la correspondiente licencia de edificación, como lo confía merecer de la justificación de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Sebastián *21* de *Agosto*
de 18*90*

Gaspar Barriola

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de

SAN SEBASTIAN

Registro No. 1596 al 1597 1898
Entrada 12 de Set. de 1900
Salida 12 de Set. de 1900



Excmo Ayuntamiento de San Sebastian

No. 1596 Año 1900 Registro Inactivo

Don Fermín Yrurruno vecino de esta ciudad deseando construir una barraca para guardar la herramienta en el solar n.º 5 del manzana D. del ensanche de la casa que está construyendo para el propietario Don Gaspar Barriola; solicita se le conceda el terreno necesario para dicha construcción: gracia que espera conseguir de este Excmo Ayuntamiento

Septiembre 12 de 1900
 La Comision de Obras
 El Secret. acud.º
 Baldomero Anabitarte

San Sebastian 12 de Septiembre de 1900

Informe al Sr. Arquitecto municipal
 Fermín Yrurruno
 San Sebastian a 13 de Set. de 1900
 Pedro Aguinaga

Informe: La barraca solicitada podrá construirse dentro del mismo solar en el punto que mas le convenga, en su forma y por ejemplo. Por lo demás no existen en las inmediaciones terrenos que no estén adjudicados ni postulares de quienes tendra que recabar el oportuno permiso, bien entendido que la barraca que se construya debe derrostrarse el terminarse la casa que se levanta en el solar n.º 5 de la manzana D. de San Sebastian.

14 Septbre 1900

Jose Goicoechea
 La Comision de

Obras de conformidad con el dictamen
del Sr. Arquitecto municipal, es de pare-
cer que V. E. acuerde como en el mismo
se propone.

San Sebastián a 17 de Setiembre de 1900
Pecho Aguirre

Aprobado en Sesión 18 Setiembre 1900

Por acuerdo

El secretario

Morúa y Gana

19 de Septiembre 1860.
Sr. D. Fermín Wouruano
San Sebastian

Casada

Informando el Sr. Arquitecto
Municipal y la Comision de Obras res-
pectivamente, acerca de la instancia
elevada por V. con fecha 12 del actual,
sobre lo siguiente:

Y habiendo aprobado el
Ayuntamiento de mi presidencia
en sesion del dia de ayer, lo traslado
a V. para su conocimiento y efectos
consecuentes.
Dios Ha.

Prim 11
Comision de Obras



1680
Octubre 7 de 1901
Noviembre 4 de 1901

No. 69 Año 1901 Registro Archivo

Comunión
de obras
El Sr.
Alcalde

Al que suscribe, propietario de la casa que he
construido en el solar número 3, de la manzana letra D
del ensanche de esta Ciudad, teniendo terminada y en esta
de de proceder a su reconocimiento, remito a esa Exma
Corporación a fin de que tenga lugar dicha diligencia.
Al propio tiempo digno de la autoridad y sabiduría de
Vdo de las aguas en la calidad de primera categoría
cuya graduación es por merced de su Exma. Gu. Sr.
que me a.

San Sebastián 7 de Octubre de 1901

Gaspar Barriola

Informe el Sr. Arquitecto, y así pues de me
conocer la finca ~~en~~ comunico a esta
Comisión.

San Sebastián a 7 de Octubre de 1901

Pecho Aguinaga

Recurrido la casa a que se refiere esta instancia
y hallándose ejecutada, en arreglo a los planos aprobados
y disposiciones de las ordenanzas puede ser habitada
San Sebastián 31 Octubre 1901

De conformidad la Comisión y en virtud
de obras con el informe del Sr. Arquitecto
municipal es de parecer que V. E. a cuerda
autorizar a Dn. Gaspar Barriola para que
pueda habitarse la casa que ha construido
en el solar 3, manzana D, del ensanche de Ama
na.

San Sebastián a 4 de Noviembre de 1901

Pecho Aguinaga

Aprobado en sesión de Noviembre 1901
Por acuerdo
El secretario
Antonio Aguirre

6 de Noviembre 1901

Escuela N.º 1.º Caspar Barriola
San Sebastian

Informando al Sr. Ayte. Municipal y la Co-
mision de Obras respectivamente, acerca de la ins-
tancia de V., solicitando el reconocimiento de la casa
que ha construido en el solar N.º 3, de la Manzana
Letra D. del Ensanche, dicen lo siguiente:

Atte. N.º

Habiendo aprobado el Ayuntamiento de mi
presidencia en sesion del dia de ayer, lo traslado en
V. para su conocimiento y efectos consiguientes; advir-
tiéndole que en el termino de ocho dias pase por la
Tesoreria Municipal a satisfacer la cantidad
que se halla acordada.

Dios sea



El que suscribe, en nombre y representación de D.

*Al Arquitecto Municipal
El Secretario
M. Argandoña*

Gaspar Barriola, propietario de la casa número 17 de la calle de Prim, solicita de V.E. la competente autorización para llevar á cabo la construcción de una "serre" en la fachada que dá al paseo del Arbol de Guernica, cuyos planos, trazados con arreglo á las Ordenanzas de Edificación, se acompañan por duplicado.

La serre proyectada se levantará sobre el zócalo central de la casa y se puede autorizar su construcción con arreglo á los planos que se acompañan sin perjuicio de tercero.

La "serre" se levantará sobre el zócalo ó terraza existente, y la superficie será de 15,03 metros.

Gracia que no duda alcanzar de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastián, 28 de Agosto de 1907.

José de Goicoechea
Conforme
El Alcalde
Pura Nudi

M. Argandoña

Exmo. Sr. Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

San Sebastián.

3 de Septiembre de 1907.

10

Sr. D.^o Ramón Cortazar,
Ayte. San Sebastián.

Informando el Sr. Ayte. Municipal y la mis-
tancia que dirige V. con fecha 28 de Agosto último,
en nombre y representación de D.^o Gaspar
Barriola, solicitando autorización para llevar a
cabo la construcción de una "serre", en la fachada
que dá al paseo del Arbol de Guernida, cuyos
planos acompaña, dice lo sigte:

Y habiendo aprobado esta Alcaldía el pre-
cedente informe, se lo traslado a V. para su cono-
cimiento y efectos. Condictos.
Ldoz V.^o